



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
José Ángel Larraia Aristu
Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Consuelo Satrustegui Marturet
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Marta Díaz García
Mercedes Sesma Galarreta

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día treinta de septiembre de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Actas de sesiones anteriores

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que a solicitud de los portavoces de todos los grupos se pospone la aprobación del acta distribuida para la próxima sesión.

SEGUNDO.- Aprobación inicial de los Estatutos del Consorcio para la Escuela de Música para su exposición pública por plazo de quince días.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde que informa de que tras un largo proceso se ha consensado la transformación del actual organismo que rige la Escuela de Música de Burlada-Villava en un Consorcio, por lo que urge la aprobación de estos Estatutos. Informa que se ha solucionado la última controversia relacionada con la figura del gerente, comunicador o mediador entre la Escuela y los ayuntamientos. Indicando que el Ayuntamiento de Burlada también va a aprobar el mismo texto.

Por su parte la Sra. Sánchez Arangay, indica que no se quiere paralizar ningún proceso, pero que a ella no le convence este texto por que si bien entiende que hay que hacer algo, no les gusta esa figura de controlador.

El Sr. Bizkai indica en euskera que el borrador que se ha traído a Pleno no ha sido discutido en ninguna Comisión y tampoco ha sido presentado a los trabajadores y tampoco se ven reflejadas en el mismo las aportaciones de la Izquierda Abertzale, y ahora, sorpresivamente se dice que en Burlada ya ha sido tratado y aceptado. En su opinión se queda corto en el plano pedagógico y se debía haber trabajado más. Es preciso, señala, que se llegue a un acuerdo con

los trabajadores, y pide que en un plazo breve se convoque una comisión para estudiar todos estos aspectos.

El Sr. Úcar afirma que es un adelanto que se pase de Patronato a Consorcio, si bien es necesario cerrar el tema de personal, manifestando sus dudas al respecto.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Gurbindo que señala que este tema ya se vio el 9 de septiembre en Personal y la semana pasada en la Comisión de Gobierno, indicando que desde junio e incluso febrero se ha ido informando del asunto. Por otra parte indica que el Plan Pedagógico es una cuestión a tratar en la comisión ejecutiva, como se desprende de los propios Estatutos.

Replica el Sr. Bizkai que lo cierto es que solo ha habido un borrador, que es el que se vio el 9 de septiembre, y este 2º borrador no se ha visto, no obstante y al tratarse de una aprobación inicial para exposición pública y al existir el compromiso de que el tema se va a volver a tratar y a explicar anuncia su voto favorable.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los quince concejales y concejales asistentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente los Estatutos del Consorcio para la Escuela de Música a los efectos de su exposición pública por el plazo establecido legalmente en el Art. 212 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local.

TERCERO.- Expediente de Modificación de Plantilla Orgánica (Plazas de Limpieza).

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde que glosa la propuesta, y señala que va a introducir una enmienda para considerar como mérito el conocimiento del euskera para que sea valorado en un 5% del total de la puntuación.

Por su parte la Sra. Sánchez muestra su sorpresa y desagrado ante esta enmienda, ya que siempre ha defendido que para la limpieza no hace falta el euskera, ya que le parece discriminatorio con mucha gente, afirmando que es un tema de Comisión y que le parece un golpe bajo.

Responde el Sr. Alcalde que no se trata de ningún requisito sino de un mérito adicional para gente que va a trabajar en un colegio bilingüe, y no entiende que se discrimine a nadie, estando de acuerdo en que este tema debería haberse hablado en Comisión.

Por su parte el Sr. Bizkai señala en euskera que la convocatoria de estas plazas estaba pactada con el Comité, afirmando que se están dando pasos. También indica su conformidad con la enmienda ya que hay que tener en cuenta que estamos en Atarrabia y la realidad exige que para cualquier puesto de trabajo se pida, siquiera como mérito, el conocimiento del euskera. Y eso no discrimina a nadie, ya que no impide que el que no sabe euskera se pueda presentar. También señala que esta de acuerdo con la Sra. Sánchez en que el tema debiera haberse tratado en comisión.



Interviene el Sr. Úcar que manifiesta su sorpresa con la forma que se ha ninguneado y faltado al respeto al director de Recursos Humanos, ya que en su día se le dieron todas las competencias para negociar todos los puntos y este tema se habló y no se quedó en lo que ahora trae el Alcalde a Pleno. En su opinión se debía haber hablado antes y no llegar ahora con esta enmienda, por lo que UPN hablará con los representantes de los trabajadores.

Responde el Sr. Alcalde al Sr. Úcar indicándole que su alocución es exagerada, ya que no hay que olvidar que se convocan nueve puestos y no es tan grave que se valore el conocimiento del euskera para un puesto de trabajo en un colegio bilingüe en un 5%. Y ello no supone ningunear al director de Recursos Humanos, del que está muy satisfecho con su trabajo, y añade que por supuesto que está hablado con él y se lo ha explicado.

Replica el Sr. Úcar diciendo que estamos ante un cambio de última hora y refleja que no se hace caso a los técnicos.

Por su parte el Sr. Bizkai desmiente que estemos ante un tema de Convenio, ya que con los trabajadores los puntos de negociación fueron que se hiciera su convocatoria y pública y no ha habido propuesta ni a favor ni en contra, indicando que más discriminación supone que el Gobierno de Navarra valora el francés, el inglés y no el euskera, denunciando esa política del Gobierno de Navarra.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Sr. Alcalde y con ocho votos a favor de Atarrabia-Nabai, del Sr. Bizkai y de la Sra. Jaime, seis votos en contra de los grupos Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra PSOE, y una abstención de Izquierda Unida / Ezker Batua.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda del Sr. Alcalde del siguiente tenor literal:

Modificar la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Villava, incluyendo la valoración como mérito en un 5% del total de la puntuación a obtener el conocimiento del vascuence en los puestos de trabajo vacantes de limpieza de colegios.

Sometida votación la propuesta de acuerdo con inclusión de la enmienda y con once votos a favor de los grupos Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de la Sra. Jaime, y cuatro abstenciones del grupo Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Modificar la Plantilla Orgánica, al objeto de dar respuesta al compromiso adquirido en el Convenio Colectivo con la representación de los trabajadores de “convocar durante el período de vigencia de este acuerdo -2009-2010- los procedimientos oportunos para la cobertura de las plazas de limpieza provistas de forma temporal (9 plazas a media jornada y 1 a jornada completa)”, en los siguientes términos:

2.º Amortizar las 4 plazas del puesto de trabajo de Limpieza de Colegios a jornada completa, nivel E, identificadas en la plantilla Orgánica con los códigos 06 03 01 / 01 a 04.

3.º Crear 8 plazas del puesto de trabajo de Limpieza de Colegios a media jornada, nivel E, que se identificarán en la plantilla Orgánica con los códigos 06 03 02 / 02 a 09.

4.º Incluir en la Oferta Pública de Empleo para el presente ejercicio la provisión de las siguientes plazas vacantes:

9 plazas del puesto de trabajo de Limpieza de Colegios a media jornada, nivel E, identificadas en la plantilla Orgánica con los códigos 06 03 02 / 01 a 09.

1 plaza del puesto de trabajo de Limpieza de Edificios Municipales a jornada completa, nivel E, identificada en la plantilla Orgánica con el código 09 01 01 / 01.

5.º Modificar la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Villava, incluyendo la valoración como mérito en un 5% del total de la puntuación a obtener el conocimiento del vascuence en los puestos de trabajo vacantes de limpieza de colegios indicadas en los puntos anteriores.

CUARTO.- Ratificación de la alegación presentada por el Sr. Alcalde al Plan de Infraestructuras de Telefonía Móvil promovida por MOVISTAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que informa acerca del escrito de alegaciones que ha presentado ante el Gobierno de Navarra.

Por su parte el Sr. Úcar indica que se trata de un recurso contra una actuación fuera de nuestro municipio, y lamenta que no se le hay comunicado antes para poder haber hecho alguna gestión, y por todo ello se van a abstener.

Sometida votación la propuesta de acuerdo y con once votos a favor de los grupos Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, de Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y la Sra. Jaime, y cuatro abstenciones del grupo Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Ratificar el escrito de alegaciones presentado por el Sr. Alcalde contra el Plan de Infraestructura de Telefonía Móvil presentado por MOVISTAR el cual debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

QUINTO.- Suscripción de acuerdo para participar como propietario forestal en la Certificación Regional Navarra de Gestión Forestal Sostenible.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde que informa acerca del convenio que se trae a Pleno para su aprobación.



Interviene a continuación el Sr. Bizkai que centra su intervención en diversos aspectos relacionados con la gestión del bosque y las obligaciones que se asumen y acerca de si se contrae algún gasto, sin estar claro por qué.

Por su parte el Sr. Úcar manifiesta sus dudas ante este convenio.

Interviene el Sr. Ezkieta que indica que las actuaciones, en el caso de que se actúe, será con criterios de sostenibilidad para preservar su riqueza para las generaciones futuras.

Sin más intervenciones y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, de Izquierda Unida / Ezker Batua, y dos abstenciones del Sr. Bizkai y la Sra. Jaime,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la suscripción de acuerdo para participar como propietario forestal en la Certificación Regional Navarra de Gestión Forestal Sostenible, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo.

SEXTO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 7 del Presupuesto prorrogado

Interviene el Sr. Ezkieta para glosar la propuesta que se incluye en el expediente indicando que se ha recibido la Orden Foral 248/2010 relativa a las medidas anticrisis y de ahorro energético que incluye una subvención de 20.000 € para reparar la cubierta del edificio del gimnasio, siendo necesario una financiación adicional de 30.000 €.

La Sra. Fraguas señala que se va abstener, por que se pregunta si esa obra no es obligación de la empresa.

El Sr. Úriz indica que este tema sobrevuela el de que este ayuntamiento esté funcionando con unos presupuestos prorrogados, lamentando que el Sr. Gurbindo haya batido el record de aprobar los presupuestos más tardíos, y se pregunta si este va a ser el funcionamiento habitual a partir de ahora, pidiendo que los presupuestos se aprueben antes del 31 de diciembre.

Responde el Sr. Gurbindo que esto corre en muchos ayuntamientos y afirma que a estas alturas ya no es hora de aprobar presupuestos porque no ha habido el consenso necesario para ello. Además indica que esta convocatoria es de junio de 2010, por lo que en todo caso se hubiera tenido que llevar esta modificación a Pleno, porque no se puede perder esta oportunidad y porque en caso contrario seguiremos con la gotera.

Replica el Sr. Úriz solicitando la convocatoria de un Pleno de presupuestos, respondiendo el Sr. Alcalde que asume las críticas por no poder contar con unos presupuestos ordinarios.

El Sr. Bizkai indica que el tema de presupuestos es recurrente y que se viene repitiendo desde mayo. Entrando en el debate político añade que todos los meses se trae este asunto y afirma que con ellos ni se ha negociado ni se negociará, por lo que dice el Alcalde. Pide que se espere al momento de presentación de las cuentas para este debate político. En cuanto al asunto

pide que no se haga demagogia con las obligaciones de la empresa. Estamos con una cubierta que tiene 20 años y si no se arregla en vez de goteras habrá goterones.

Por su parte el Sr. Úcar afirma que si se hubiera presentado en la Comisión de Deportes hace quince días se habría sabido, lamentando por otra parte que no haya habido acercamiento presupuestario, denunciando que desde el 15 de mayo no ha habido negociaciones presupuestarias, y al paso que vamos ya no va a haber nada que negociar porque todo va a estar comprometido. Indica que existe una serie de partidas infladas como la de ICIO ya que había presupuestados 350.000 euros, cuando se ingresaron 50.000. Lo cierto, señala, es que el ayuntamiento está hundido porque que hay un principio de prudencia que no se sigue ya que hay que consignar los ingresos seguros y en el capítulo de gastos hasta los impredecibles. Añade que llevamos financiando este año con los ingresos de los dominicos que no se sabe cuando se van a ingresar y quita y no pon se va acabando el montón, por lo que su postura no es favorable a este modificación.

Responde el Sr. Alcalder al Sr. Úcar que prefiere que las instalaciones se queden con goteras confundiendo el que las cosas le vayan mal a Villava con que le vayan mal a Atarrabia-Nafarroa-Bai y no es la primera vez que lo hace. Esto ya lo hizo con antes por ejemplo con las viviendas de Errondoa. El problema de Villava, añade, es que hay que pagar la Casa de Cultura que se tiene que pagar y el Departamento de Cultura no está asumiendo sus compromisos de pago y además tiene la sospecha de que el Departamento planea no subvencionar el equipamiento de la Casa de Cultura. Por todo ello, pide al Sr. Úcar altura de miras y responsabilidad en estos años de crisis.

Responde el Sr. Úcar que es cierto que tuvo la suerte de tener más ingresos en su época de alcalde, pero lo que hizo fue guardar en la hucha y no gastar todo, recordando que dejó un saldo positivo de 1.200.000 €. Añade que no es justo que se quiera hacer al Gobierno de Navarra culpable de todos los males. Lo que hay que hacer es cumplir con ACR, y para ello si no nos podemos ir de vacaciones, o en vez de chuletón hay que tomar panceta, habrá que ajustar y tomar medidas, de reducción de gasto en lugar de subir la contribución un 7%.

Replica el Sr. Gurbindo que cuando el pide al Gobierno de Navarra lo que pide es que hagan frente a compromisos adquiridos, de los que ahora se desdice y eso no es hacer el papel del Padre Marino.

Por su parte, el Sr. Ezkieta indica la Sr. Úcar que en sus años de Alcalde dejó al ayuntamiento con 4.100.000 € de deuda viva y le pide que tenga memoria histórica para dar ese dato y eso que la situación económica no era ni mucho menos la actual.

El Sr. Úcar responde indicando que todos los informes de la Cámara de Comptos avalaron una gestión adecuada del presupuesto, lo que no se está haciendo ahora, al no presentarse el Plan de Saneamiento en el que hay que ahorrar al menos 300.000 €.

Por su parte el Sr. Gurbindo interviene para responder al Sr. Úcar al que le indica que el informe de la Camara de Comptos también avala su gestión, cosa que no ocurre con la gestión que hace UPN del Circuito de los Arcos o del Museo.

Sometido votación el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 7, con diez votos a favor de los concejales y concejales de Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra-PSOE,



del Sr. Bizkai y Sra. Jaime, y cinco abstenciones de Unión del Pueblo Navarro e Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Expediente de Modificación presupuestaria nº 7 del Presupuesto prorrogado, que debidamente diligenciada figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo, dando el curso legalmente previsto.

SEPTIMO.- Moción del Sr. Bizkai, Sras. Jaime y Sesma sobre apoyo al euskera y al Nafarroa Oinez.

Tras anunciar el Sr. Bizkaia que esta moción ha sido asumida en su presentación por toda la Corporación, toma la palabra la Sra. Jaime que en euskera defiende la moción indicando que se debe apoyar esta iniciativa que persigue que el euskera se oiga en la calle. Sin embargo el paso principal sería la consecución de la oficialidad lo que promovería la utilización del euskera. Prosigue indicando que en este desafío todos tenemos un papel incluidos los ayuntamientos que deben de proporcionar recursos a los ciudadanos, así como el Gobierno de Navarra que debe declarar oficial el euskera en toda Navarra, dando por último las gracias a Paz de Ziganda por traer a Villava esta fiesta.

En estos momentos se ausenta el Sr. Oneka por motivos laborales.

Toma la palabra el Sr. Úriz que ante la redacción de la moción señala a su voto a favor. Sin embargo, como persona de izquierdas considera que debe defender la escuela pública sobre la privada, y entiende que es a la escuela pública a la que hay que apoyar fundamentalmente, y por ello el cuestiona la política de su partido de apoyar a la escuela privada tanto en castellano como en euskera, por lo que ve una contradicción en la postura de los proponentes.

El Sr. Gurbindo pide que no se frivolicen con este tema del necesario apoyo al euskera y al Nafarroa Oinez.

Por su parte el Sr. Úcar manifiesta su preocupación con la politización de esta fiesta y no está seguro de que no se politice el asunto.

Interviene la Sra. Baranguán que en euskera señala que hace treinta años que Paz de Ziganda está en Villava y es un motivo de celebración y por ello se hace el Nafarroa Oinez en Villava. Espera que sea una fiesta exitosa y que acuda gente en gran número, aproximadamente 100.000 personas apoyando los objetivos de la fiesta que son el apoyo al euskera y a la Ikastola.

Por su parte la Sra. Jaime indica en euskera que no se trata de una moción de apoyo a la enseñanza privada, recordando al Sr. Úriz que en esta edición del Oinez también se apoya a la Ikastola de Lodosa que se encuentra, así como otras, amenazada en su viabilidad por la política de su partido.

Replica el Sr. Úriz para señalar que en todo caso su apoyo al Nafarroa Oinez tanto en el municipio como por ser una fiesta de las ikastolas de Navarra.

Y no deseando realizar más intervenciones, con once votos a favor de los grupos Atarrabia-Nabai y Partido Socialista de Navarra-PSOE, del Sr. Bizkai y de la Sra. Jaime y de Izquierda Unida / Ezker Batua, y cuatro abstenciones de Unión del Pueblo Navarro y la del Sr. Oneka por su ausencia.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción: euskera en Navarra, “Oinez eta Elez” del siguiente tenor literal.

“Mozio proposamena: Euskera en Navarra, oinez eta elez

El próximo 17 de Octubre se celebrará en Villava-Atarrabía la 30 edición del Nafarroa Oinez. El Nafarroa Oinez es una iniciativa de la Federación de Ikastolas. Es la fiesta a favor del euskera más antigua y con mayor participación de toda Navarra.

Esta fiesta hunde sus raíces en un momento en el que el euskera no era oficial en ninguna parte del territorio, y era imposible escolarizarse en euskera dentro del sistema público.

El contexto político en el que surgió el movimiento de ikastolas no fue para nada favorable, sino que se dio a pesar del régimen franquista.

Fue el movimiento popular el que llevó adelante semejante empresa al margen de unas desentendidas instituciones. Una labor realizada a través de un esfuerzo titánico que ha ido pasando de generación en generación.

Hoy en día el contexto histórico ha cambiado. Los últimos años se han dado avances incontestables. Sin embargo, el euskera es todavía una lengua sin el debido apoyo por parte de las instituciones.

Fiestas como las del Nafarroa Oinez demuestran el empuje de una sociedad Navarra que quiere el euskera y una política lingüística de apoyo a la recuperación de nuestra lengua.

Deseamos que este día tenga el mejor de los resultados, con una exitosa participación y ambiente festivo.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda:

- 1.º Apoyar medidas prácticas y efectivas tendentes a la recuperación del euskera en Navarra.
- 2.º Invitar a la ciudadanía a participar en la fiesta del Nafarroa Oinez 2010.

Atarrabian, 2010eko irailaren 23an.-Dabíd Bizkai Iturri, Mertxe Sesma Galarreta, Saioa Jaime Pastor.-27 Set. 2010”

En estos momentos abandonan el Salón de Sesiones los cuatro componentes del grupo municipal de UPN y la Sra. Sanchez Arangay.

OCTAVO.- Moción de urgencia del Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma sobre “Eskubideen Alde, Erreprezioaren Aurka”.



El Sr. Bizkai defiende la urgencia de la moción a la vista de la realidad represiva que diariamente nos asalta con dos nuevas redadas ayer y anteayer.

“Eskubideen alde, errepresioaren aurka.

El Ayuntamiento Pleno de Villava-Atarrabia acuerda:

1.º Reivindicar la libertad de expresión y todos los derechos para todas la personas.

2.º Denunciar las torturas y trato vejatorio aplicado a las nueve personas detenidas por su actividad social o política el pasado día 14 de septiembre así como el régimen de incomunicación impuesto y el riesgo de padecer torturas para las personas detenidas este semana.

3.º Apremiar al Gobierno Español a abandonar el camino de la confrontación violenta y a dar pasos en la línea dibujada por la Declaración de Bruselas.

El Sr. Bizkai defiende la urgencia de la moción, siendo aprobada por unanimidad de los 9 concejales y concejales presentes dicha urgencia.

Prosigue el Sr. Bizkai defendiendo el fondo de la moción para indicar que no pretende hacer juicios de valor y por eso ha eludido incluir una exposición de motivos. No se trata de una moción sencilla ya que tiene fondo, porque se exige un posicionamiento a todos los políticos, dirigiendo su palabra también al Sr. Úriz que en una anterior intervención le ha aludido.

Por su parte el Sr. Úriz indica que el siempre se queda a debatir. Se trata de una moción que si bien no tiene preámbulo tiene algunos comentarios que impiden el acuerdo. Señala que el Sr. Bizkai da por hecho cosas de las que él no tiene constancia y asegura que está totalmente en contra de la tortura. Sin embargo y con el ánimo de que se visualice el acuerdo pide una nueva redacción de los puntos segundo y tercero de la moción que le permitirá votarla a favor. El punto segundo plantea que se diga “este ayuntamiento se manifiesta en contra de la tortura” y punto. En el tercer punto Vd. plantea apremiar sólo al gobierno español, cuando lo que hay que hacer es apremiar a todas las partes concernidas por la Declaración de Bruselas, ya que efectivamente Vds. han dado pasos pero otros que van con Vds. no, o al menos a el no le consta.

Tras un receso de cinco minutos decretado por la Alcaldía se reanuda la sesión y se da lectura por el Sr. Úriz a la nueva redacción de los puntos segundo y tercero de la moción.

El Sr. Bizkai toma la palabra para indicar que en todo caso estos puntos a los que se ha dado lectura son de adición en lo que respecta al punto segundo y de sustitución en lo referido al tercero, con lo cual se opondría a su deseo de que su moción sea votada, puesto que el no la va a retirar. Principalmente porque el ha traído una moción con el ánimo de aunar el máximo de voluntades posibles y ahora con estas enmiendas se desdibuja la misma porque se asumen perspectivas muy generales, cuando la moción se refiere a una respuesta a unas detenciones concretas. Añade que no tiene problemas en que las enmiendas tengan el tratamiento que ha señalado e incluso se vote por puntos.

Responde el Sr. Úriz para indicar que no esta de acuerdo y mantiene esos puntos como de sustitución. Su intención es ganar también los votos del proponente y, en otro caso, lo plantea como una moción alternativa. Destaca que como en su propuesta el ayuntamiento se manifiesta contra todo tipo de tortura, en el caso de que esas nueve personas hayan sido torturadas, también se ven respaldadas, pero de la manera que el Sr. Bizkai plantea la moción ya se asegura que ha habido vejaciones y torturas, y eso a él no le consta.

Replica el Sr. Bizkai indicando que el Sr. Úriz plantea que se demuestre algo que no se investiga. En este caso, las personas detenidas eran seguidas por la policía desde 2008 y ahora sin embargo son sometidas a incomunicación durante cinco días y el Sr. Úriz parte de que la tortura sistemáticamente no se practica y mi postura es radicalmente contraria, indícale Sr. Bizkai, por lo que hay un abismo en ambos planteamientos. Por ello finaliza, lo único que pide es que su texto se pueda votar.

En un nuevo turno, el Sr. Úriz niega que la práctica de la tortura sea sistemática, si bien puede haber casos concretos, como el sucedido en una comisaría de los Mossos de Esquadra, por ello cuando ocurren estos casos también se investiga.

El Sr. Alcalde indica que a la vista del debate va a someter a votación las dos mociones y en primer lugar la que han traído el Sr. Bizkai y la Sra. Jaime y con los dos votos a favor del Sr. Bizkai y de la Sra. Jaimen, la abstención de la Sra. Fraguas y los seis votos en contra de Atarrabia-Nabai y Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechazada esta moción.

Sometida a votación la moción de sustitución presentada por el Sr. Úriz y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del siguiente tenor literal:

- 1.º Reivindicar la libertad de expresión y todos los derechos para todas la personas.
- 2.º Este Ayuntamiento se posiciona en contra de todo tipo de tortura.
- 3.º Apremiar a todas las partes a dar pasos en la línea dibujada por la Declaración de Bruselas.

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

No formulándose ruego o pregunta alguna, el Sr. Alcalde desea una felices fiestas patronales a la corporación y la ciudadanía de Villava, por lo que siendo las 22:00 horas del 30 de septiembre de 2010 de orden de la Presidencia se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.